

## 1 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL PARA LA CERO DISCRIMINACIÓN

(Actualización: marzo 2024).

El Día para la Cero Discriminación fue instituido en 2013 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con objeto de promover sociedades respetuosas del derecho de toda persona a vivir una vida plena con dignidad, sin importar su aspecto, nacionalidad, origen étnico, lengua, condición social, género, edad, color, religión, orientación sexual, estado físico, opiniones, estado civil, etc.

La discriminación es la distinción, exclusión o restricción por alguna característica personal, que anule o impida a la persona el ejercicio de algún derecho. El principal antecedente internacional sobre el tema es la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948), documento en el que por primera vez se expresó claramente que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (artículo 1) y que “todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación” (artículo 7).

En este año, el lema de la celebración es “Para proteger la salud de todas las personas, hay que proteger los derechos de cada una”, un llamamiento a los líderes mundiales a recordar y cumplir su compromiso de defender todos los derechos humanos para todas las personas.

En México, además de las regulaciones internacionales que en esta materia nuestra nación ha suscrito en múltiples tratados, la discriminación está expresamente prohibida por nuestra Constitución Política. Contamos además con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, e incluso hemos declarado el 19 de octubre como Día Nacional por la Igualdad y No Discriminación. No obstante, muchas personas son discriminadas cotidianamente y de diferentes formas en nuestro país.

Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 (ENADIS) arrojaron que, del total de población de 18 y más años, 23.7 % manifestó haber sido discriminada en los 12 meses previos por alguna característica o condición personal: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, vestimenta o arreglo personal, clase social, lugar de residencia, religión, sexo, edad, orientación sexual, opinión política, ser una persona indígena o afrodescendiente, tener alguna discapacidad o alguna enfermedad, entre otras.

De la población de la diversidad sexual y de género, 30.2 % de los hombres y 44.6 % de las mujeres refirieron haber sido discriminados en los últimos 12 meses. Para la población de trabajadoras del hogar, este porcentaje fue 34.6. El 33.8 % de la población de 12 y más años con discapacidad, el 28 % de la población indígena de 12 y más años y 35.6 % de la población afrodescendiente de 12 y más años también refirieron haber sido discriminados de diversas formas.

Es de destacar el hecho de que, de acuerdo con la ENADIS 2022, de las 32 entidades federativas, 14 registraron una alza en el porcentaje de población que manifestó haber sido discriminada en los 12 meses previos, respecto al mismo dato registrado en la ENADIS 2017. Las 18 entidades federativas restantes se mantuvieron, en promedio, estables en este sentido. Todos estos datos describen en conjunto el enorme reto en materia de igualdad y desarrollo que enfrenta nuestro país actualmente.

En lo que toca al estado de Sonora, que cuenta con la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora, los resultados de la ENADIS 2022 indican que 17.5 % de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en los 12 meses previos, cifra menor a la registrada en 2017 (18.6%).

Como muchos otros problemas esenciales en nuestro país, es tarea de todos –Estado, instituciones y sociedad civil– aceptar que tenemos un serio problema social, y trabajar unidos para revertir estas prácticas que vulneran e impiden la cohesión social indispensable para aspirar a una sociedad incluyente, respetuosa de la diversidad y libre de discriminación.

Fuentes:

ONU SIDA. Día de la Cero Discriminación 2024. En <https://www.unaids.org/es/2024-zero-discrimination-day>  
Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México. (2022). *Discriminación. ¿Discriminamos o somos discriminados? México*. En <https://opinionpublica.uvm.mx/estudios/discriminacion-como-la-entendemos/>

Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora. En [http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc\\_leyes/doc\\_370.pdf](http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_370.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de Derechos Humanos*. En [http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (25 de mayo de 2023). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. En [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS\\_Nal22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf)

